



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 052/19

Salta, 18 MAR 2019
EXPEDIENTE N° 6.031/19

VISTO: La nota N° 156/18, presentada por la Jefe Departamento de Personal de ésta Facultad, mediante la cual informa que se encuentra vacante **1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura CALCULO FINANCIERO**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, cargo vacante por vencimiento de la designación del alumno Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

QUE de fs. 1 a 2 del Expediente de referencia obra informe de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica del cargo llamado.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/19 de fecha 12.03.19, **resolvió aprobar** el Despacho N° 25/19 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 5 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura CALCULO FINANCIERO**, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, **con colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Resolución CS N° 301/91.

Publicación: desde 1°.04.19 hasta 12.04.19

Inscripción: desde el 15.04.19 al 30.04.19 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: 2 y 3.05.19

Período de impugnación, excusación y recusación: 7.05.19 hasta hs. 15:00.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

052/19

ARTÍCULO 3° - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7°, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4°- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

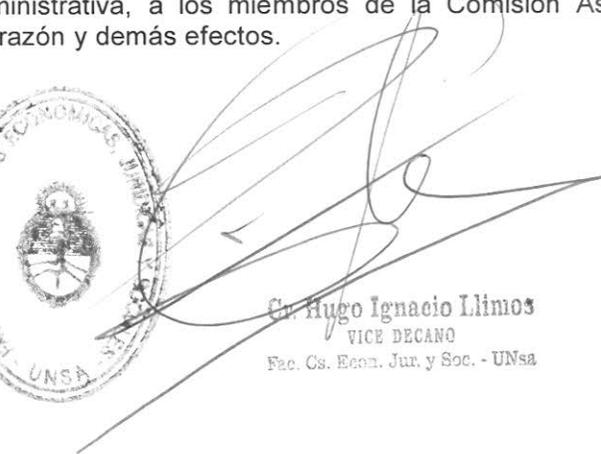
| | |
|------------------|------------------------|
| Titulares | INNAMORATO, Nicolás |
| | HEGAB, Marcelo |
| | LEVIN, Daniel |
| Suplentes | FERNANDEZ, Adán |
| | MONTALDI MENU, Edmundo |
| | FLORES, Héctor Alfredo |

ARTÍCULO 5°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6° - HÁGASE SABER al Departamento de Administración, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucional y Administrativo
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa


Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

